

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0232/25

VISTO:

El estado en que se encuentran las banquetas y alcantarillas ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 3, y

CONSIDERANDO:

Que las últimas precipitaciones han provocado el crecimiento desmedido de pastizales y malezas.

Que, asimismo, en relación a las precipitaciones, resulta conveniente mantener la limpieza de alcantarillas.

Que, comenzando esta época del año es imprescindible contar con banquetas limpias y despejadas, teniendo en cuenta la gran circulación de vehículos, por cuestiones laborales, comerciales y turísticas.

Que corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad, realizar trabajos de mantenimiento de limpieza en banquetas sobre la Ruta Nacional N° 3.

Que muchos vecinos que transitan por el trayecto que nos ocupa han hecho saber su preocupación por la peligrosidad que provocan los altos pastizales en varios sectores, provocando la poca o nula visibilidad al momento de transitar por la ruta.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad, realice trabajos de ===== desmalezamiento de banquetas y limpieza de alcantarillas sobre la Ruta Nacional N° 3, en el trayecto comprendido por nuestro distrito.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a la Delegación de la Dirección Nacional de ===== Vialidad, Zona VI, Bahía Blanca.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Octubre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0095/25